REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0960.-

Departamento Educación GWAC/MARR/FMGR/FYBT/mahl

1

SANTA CRUZ, Abril 22 del 2014.-

MAURICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este debe Comprar 02 Notebook para Departamento de Educación con cargo a 10% Administración Central SEP, según ordinario 431 de DAEM.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a realizar compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa SOC DE CAPACIT CONSULTORIAS Y COMPUTACION CYNERSIS (cynersis chile ltda), Rut N° 77.005.150-9, 3863-244-CM14, por un monto de US\$ 1.720,74.- CON IVA, según lo expuesto en el considerando.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

cc

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

(1)

* Transparencia * DAEM

(1)